

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

RESOLUCION N° 0036 -2025-EMUSAP S.A/GG/Ama3

Chachapoyas, lunes 17 de marzo 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 095-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3, de fecha 11 de marzo de 2025, solicita Modificación presupuestal a nivel institucional-incorporación de saldo de balance 2024 mediante crédito suplementario.

Que, es necesario ejecutar modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional a través de un crédito suplementario para financiar gastos corrientes y gastos de capital sustentados en el INFORME N° 095-2025-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

Que, la modificación presupuestaria se enmarca en lo establecido los ARTICULOS 12, 15, 17; de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobada mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01 y los ARTICULOS 45 y 47 del DECRETO LEGISLATIVO 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

En uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 40 del estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OBJETO

Autorizase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2025 de EMUSAP SA, hasta por la suma de Trecientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa con 14/100 Soles (S/ 332,990.14), de acuerdo con el siguiente detalle:

EMUSAP S.A

ANEXO MODIFICACION PRESUPUESTAL CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2025
GENERICA		
SUBGENERICA Nivel 1		
SUBGENERICA Nivel 2		
ESPECIFICA Nivel 1		CREDITO
ESPECIFICA Nivel 2		SUPLEMENTARIO
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	332,990.14
1. 9.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1. 1. 1. 1	SALDO DE BALANCE	332,990.14
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		332,990.14

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana "

EMUSAP S.A

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL
CREDITO SUPLEMENTARIO

EGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2025
GENERICA SUBGENERICA Nivel 1 SUBGENERICA Nivel 2 ESPECIFICA Nivel 1 ESPECIFICA Nivel 2		CREDITO SUPLEMENTARIO
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	332,990.14
Categoría presupuestaria	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	332,990.14
Producto/proyecto	CUI 2609865 "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN A CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N° 2647136	332,990.14
Act/AI/Obr	4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	332,990.14
Categoría del gasto	2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	304,150.94
	2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	28,839.20
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		332,990.14



ARTÍCULO SEGUNDO. - REGISTRO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de EMUSAP SA, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - PRESENTACIÓN DE COPIA DE LA RESOLUCIÓN

Las copias de las resoluciones del Titular de la ETE que impliquen la autorización de modificaciones presupuestarias deben ser presentadas a la DGPP, juntamente con la ejecución presupuestaria, dentro de los plazos establecidos en el numeral 17.3 del artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la ejecución presupuestaria de las empresas no financieras y los organismos públicos de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


 Ing. César Richard Espinoza Tapia
 GERENTE GENERAL

Sello y firma del Titular de la Entidad

C.c:
-Archivo



" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 095- 2024-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Ing. Cesar Richard Espinoza Tapia
Gerente General EMUSAP S.A

ASUNTO : Modificación presupuestal a nivel institucional - crédito suplementario

REFERENCIA : DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 aprobado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01.
INFORME N°38-2024-EMUSAP S.A/GO/IO/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 11 de marzo de 2025

Por intermedio del presente me dirijo a usted para dar a conocer que,

I. ANTECEDENTES

- 1) En el PIA 2025, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL 0168-2024-EMUSAP SA/AMA3.
- 2) INFORME N° 038-2025-EMUSAP S.A. /GO/IO/Ama3

II. MARCO NORMATIVO

- 1) DECRETO LEGISLATIVO 1440- Decreto Legislativo del sistema nacional de presupuesto público.
- 2) El literal a) del ARTICULO 12 de la DIRECTIVA N.º 010-2019-EF/50.01 señala; solo es procedente la aprobación de un crédito suplementario cuando la proyección anual de gastos muestre que el presupuesto institucional del año fiscal correspondiente resulta insuficiente de los mismos y siempre que:
 - i) La ejecución de ingresos o la proyección de ingresos que efectúa la ETE, a nivel de fuente de financiamiento sea mayor al monto de los créditos aprobados en el presupuesto institucional del año fiscal correspondiente.
 - ii) Se trate de recursos provenientes de saldos de ejercicios anteriores (saldos de balance) y/o desembolsos procedentes de nuevas operaciones de endeudamiento concertados, considerados en el programa anual de desembolso externo autorizado por la dirección general de tesoro público del MEF.

III. ANALISIS

- 1) Procesada la información presupuestaria al 31 de diciembre de 2024, se evidencia que EMUSAP S.A. registra un saldo de S/ 2,010,817.58 (Dos Millones Diez Mil Ochocientos Diecisiete con 58/100 soles) en la cuenta "Saldos – Caja y Bancos al

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

31-12-2024", correspondiente al balance de Fondo de Inversiones – PMO según detalle:

AÑO	RDR - PMO	TOTAL
SALDO 2024	2,010,617.58	2,010,617.58

- 2) El crédito suplementario solicitado con el 2) INFORME N° 038-2025-EMUSAP S.A. /GO/IO/Ama3 equivale a S/ 332,990.14 detallado según fuente de financiamiento:

CLASIFICACIÓN	RDR	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00
GASTOS DE CAPITAL	S/ 332,990.14	S/ 332,990.14
TOTAL		S/ 332,990.14

Es preciso mencionar que, se está incorporando montos iguales o inferiores en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados – Fondo de Inversiones, saldo final al 31 de diciembre de 2024.

- 1) El numeral 12.3 del ARTICULO 12 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 señala; Para el caso de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a ser atendidos con cargo a la mayor disponibilidad de recursos, estas deben contar con la declaración de viabilidad y/o aprobación, según corresponda, y estar registradas en el Programa Multianual de Inversiones del Gobierno Regional y Gobierno Local según corresponda. En el caso de los proyectos de inversión de la ETE que no estén sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el mencionado informe técnico debe incluir información del estado de avance físico y financiero de dichos proyectos.
- 2) El literal e) del ARTICULO 12 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01 señala; e) El Titular de la ETE aprueba mediante resolución los créditos suplementarios teniendo en cuenta lo establecido en la presente Directiva. La aprobación de créditos suplementarios requiere del informe previo de la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en la ETE, en el que debe sustentar la mayor necesidad de gasto durante el año fiscal respecto a lo previsto en el presupuesto institucional vigente, y la existencia de la mayor disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento correspondiente que financien dicha necesidad. La citada información comprende, asimismo, un informe técnico que explique de manera

" Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

clara y sucinta, las acciones o factores que inciden en la mayor disponibilidad de recursos, así como la mayor necesidad de gasto.

IV. RECOMENDACIONES


En cumplimiento de del literal e) del ARTICULO 12 y el numeral 15.1 del ARTICULO 15 de la DIRECTIVA N° 010-2019-EF/50.01, se solicita a usted la aprobación del crédito suplementario mediante Resolución de Gerencia General, en base al ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE.

Atentamente,


EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

C.c:
-Archivo
25711.002

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.
Fecha: **13 MAR. 2025**
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)
1 *A GAJ*
2 *Comocimiento, revisión y atención, proyectando la*
3 *resolución de aprobación del crédito suplementario.*

Ing. César Ricardo Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

EMUSAP S.A

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL
CREDITO SUPLEMENTARIO

INGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2025
GENERICA SUBGENERICA Nivel 1 SUBGENERICA Nivel 2 ESPECIFICA Nivel 1 ESPECIFICA Nivel 2		CREDITO SUPLEMENTARIO
1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	332,990.14
1. 9.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1. 1. 1.	SALDO DE BALANCE	332,990.14
1. 9. 1. 1. 1. 1	SALDO DE BALANCE	332,990.14
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		332,990.14

EMUSAP S.A

ANEXO
MODIFICACION PRESUPUESTAL
CREDITO SUPLEMENTARIO



EGRESOS

09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION		AÑO FISCAL 2025
GENERICA SUBGENERICA Nivel 1 SUBGENERICA Nivel 2 ESPECIFICA Nivel 1 ESPECIFICA Nivel 2		CREDITO SUPLEMENTARIO
2.	GASTOS PRESUPUESTARIOS	332,990.14
Categoría presupuestaria	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	332,990.14
Producto/proyecto	CUI 2609665 "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN A CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N° 2647136	332,990.14
Act/AI/Obr	4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	332,990.14
Categoría del gasto	2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	304,150.94
	2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	28,839.20
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		332,990.14



012

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 33 EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD

NOTA 0000000006

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 10/03/2025
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: PENDIENTE

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: EJECUCIÓN DE IOARR CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE VÁLVULAS E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE CUI 2647136

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0009 9002 2647136 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		332,990
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		332,990
6 GASTOS DE CAPITAL		332,990
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		304,151
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		28,839
TOTAL:		332,990

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		332,990
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		332,990
TOTAL:		332,990



INFORME N° 38-2024-EMUSAP S.A. /GO /IO /Ama3

A : ING. CESAR RICHARD ESPINOZA TAPIA
Gerente General

ASUNTO : SOLICITA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE LA OBRA IOAR CUI N° 2647136

REFERENCIA : Proyecto IOARR: Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N°2647136

FECHA : Chachapoyas, 07 de marzo del 2025.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Para saludarle y teniendo la necesidad de ejecutar la construcción de la obra IOARR: Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N°2647136, solicito autorice a través de su gerencia la **incorporación de recursos** para la ejecución de la obra: IOARR: Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N°2647136,, de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N°2647136	304,150.94
SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR: Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N°2647136	28,839.20
MONTO TOTAL	332,990.14
TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 14/100 soles	

Así mismo hace de su conocimiento que mediante documento de la referencia se ha solicitado a la Municipalidad Provincial Chachapoyas la incorporación en la cartera de inversiones de la Obra IOARR: Proyecto IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULA; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"; CUI N°2647136.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP SA.

Ing. CARLOS REYNA HUAMAN
INGENIERO DE OBRAS
INGENIERO CIVIL CIP. N° 172458

25711.001

EMUSAP S.A.

Fecha: 07 MAR. 2025

Departamento - Área - Funcional - Señor(a)(srta)

1. A ODP

- 2 Para conocimiento, autorizando la incorporación de recursos
- 3 para la ejecución de la LOARL con COIF 2647136


Ing. César Richard Espinoza Tapia
GERENTE GENERAL

Empresa Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado EMUSAP S.A.								
DETALLE DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS FORMATO E10								
PROYECTO: "IOARR: CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CUI N° 2647136								
OBRA POR CONTRATA								
FECHA: AGOSTO 2024								
A	COSTO DIRECTO (CD)						213,980.46	
B	GASTOS GENERALES DE OBRA			MESES	COEF	MONTO	12.45728 %	26,656.14
	GASTOS VARIABLES							19,000.00
	2.6.23.23	Ing. Residente de Obra (Inc. Leyes Sociales)	2.00	1.00	6,000.00			12,000.00
	2.6.23.23	Ing. Asistente de Obra	2.00	1.00	3,500.00			7,000.00
	GASTOS FIJOS							7,656.14
	2.6.23.23	Ensayo de compresion de testigos	2.00	1.00	800.00			1,600.00
	2.6.23.23	Diseño de mezclas	1.00	1.00	1,200.00			1,200.00
	2.6.23.23	Planos de replanteo	1.00	1.00	600.00			600.00
	2.6.23.23	Copias Varias	1.00	3.00	150.00			450.00
	2.6.23.23	Impresiones varias	1.00	1.00	200.00			200.00
	2.6.23.23	Sencico (del Total sin I.G.V.)	1.00	1.00	320.97			320.97
	2.6.23.24	Seguro de Obra	1.00	1.00	385.16			385.16
	2.6.23.23	Gastos de Licitacion	1.00	1.00	1,500.00			1,500.00
	2.6.23.23	Gastos Legales	1.00	1.00	800.00			800.00
	2.6.23.23	Gastos Firma de Contrato	1.00	1.00	600.00			600.00
C	GASTOS DE SUPERVISION			MESES	COEF	MONTO	8.4120 %	18,000.00
								18,000.00
	2.6.23.23	Ing. Supervisor de Obra (Inc. Leyes Sociales)	2.00	1.00	6,000.00			12,000.00
	2.6.23.23	Ing. Asistente de Supervisor de Obra	2.00	1.00	3,000.00			6,000.00
D	LIQUIDACION DE OBRA Y CIERRE			MESES	COEF	MONTO	2.34 %	5,000.00
	2.6.23.25	LIQUIDACION DE OBRA INCL. UTILIDAD	1.00	1.00	5,000.00			5,000.00
DETALLE DE FINANCIAMIENTO								
DESCRIPCION	EPS EMUSAP S.A.		OTRA ENTIDAD		TOTAL			
	DESEMBOLSO	ADMINISTRA	APORTE					
COSTO DIRECTO	213,980.46				213,980.46			
GASTOS GENERALES DE OBRA	26,656.14				26,656.14			
UTILIDAD (8%)	17,118.44				17,118.44			
SUB TOTAL	257,755.03				257,755.03			
IGV (18%)	46,395.91				46,395.91			
COSTO TOTAL DE OBRA					304,150.94			
GASTOS DE SUPERVISION	18,000.00				18,000.00			
UTILIDAD (8%)	1,440.00				1,440.00			
LIQUIDACION DE OBRA Y CIERRE - INC. UTILIDAD	5,000.00				5,000.00			
SUB TOTAL	24,440.00				24,440.00			
IGV (18%) SUPERVISION	4,399.20				4,399.20			
TOTAL SUPERVISION					28,839.20			
TOTAL					332,990.14			



Ing. Wilmer Canlla Mastuacan
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. 172455 - CIV. 1104
ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO



VI. PROGRAMA DE INVERSIONES

183. Sobre la base de los diagnósticos y el análisis de balance oferta y demanda de los servicios de agua potable y alcantarillado, elaborados para el quinquenio regulatorio, se han determinado los requerimientos de inversiones para cada uno de los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

VI.1 PROGRAMA DE INVERSIONES PARA EL QUINQUENIO REGULATORIO 2021-2026

184. El programa de inversiones de EMUSAP S.A. para el quinquenio regulatorio 2021–2026 asciende a S/ 10 244 567 de los cuales S/ 3 708 357 corresponden a inversiones en ampliación, S/ 3 224 404 corresponden a inversiones en mejoramiento y S/ 3 314 805 corresponden a inversiones institucionales, según como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 53: Resumen del programa de inversiones (En Soles)

INVERSIONES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	TOTAL
INVERSIONES EN AMPLIACIÓN						
Ampliación Agua	189 222	626 319	-	476 991	476 991	1 769 523
Instalación de Medidores	27 000	27 000	27 000	27 000	27 000	135 000
Ampliación Alcantarillado	189 222	657 631	-	476 991	476 991	1 800 834
TOTAL AMPLIACIÓN	405 444	1 310 950	27 000	980 982	980 982	3 705 357
INVERSIONES EN MEJORAMIENTO						
Mejoramiento Agua	343 776	1 167 964	538 294	-	-	2 050 034
Renovación de Medidores	175 697	181 440	181 440	181 440	181 440	901 459
Mejoramiento Alcantarillado	-	272 911	-	-	-	272 911
TOTAL MEJORAMIENTO	519 473	1 622 315	719 735	181 440	181 440	3 224 404
INVERSIONES INSTITUCIONALES						
Institucional Agua	882 103	616 849	243 903	156 500	447 223	2 346 578
Institucional Alcantarillado	524 676	71 925	30 903	-	340 723	968 227
TOTAL INSTITUCIONAL	1 406 779	688 774	274 805	156 500	787 947	3 314 805
TOTAL INVERSIÓN	2 331 697	3 622 039	1 021 540	1 318 922	1 950 369	10 244 567

Fuente: EMUSAP S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS

185. El detalle de las principales inversiones y su ejecución durante el quinquenio regulatorio 2021–2026 se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 54: Programación de la ejecución del programa de inversiones asociado al fondo de inversiones (En Soles)

FICHA N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
RDR 2021 - 1	Formulación de perfiles y expedientes técnicos: captación de Ashpachaca, construcción almacenes, ampliación de redes agua y alcantarillado Mogrovejo, línea colectora aguas residuales Primavera y Molino, PTAP Lodos.	45 000	-	-	-	-	45 000
RDR 2021 - 2	Control interno - consultoría para seguimiento y preparación de planes de trabajo	20 000	-	-	-	-	20 000
RDR 2021 - 3	Adq. de medidores para conexiones agua potable. (1100 para renovación)	150 000	-	-	-	-	150 000
RDR 2021 - 4	Pago del servicio de instalación de micromedidores	19 000	-	-	-	-	19 000

RDR 2021 - 5	Elaboración del estudio técnico de perforación de pozo tubular para extracción de agua en la PTAP El Prado	25 000	-	-	-	-	25 000
RDR 2021 - 6	Elaboración de estudio técnico para la construcción del reservorio de 100m3 en el AA.HH Santo Toribio de Mogrovejo	15 000	-	-	-	-	15 000
RDR 2021 - 8	F-02-GO - Ampliación, rehabilitación y mejoramiento de redes de agua potable y alcantarillado	378 444	-	-	-	-	378 444
FI 2021 - 1	Creación y Construcción de la primera etapa del local institucional	848 800	-	-	-	-	848 800
FI 2021 - 2	Renovación de unidades móviles livianas	35 703	-	-	-	-	35 703
FI 2021 - 3	Elaboración de expediente tco. para Renovación de Tuberías Rígidas por flexibles en algunas zonas críticas	30 000	-	-	-	-	30 000
EP EMUSAP 01-GC	Renovación de 2,706 micromedidores	-	181 440	181 440	181 440	181 440	725 762
EP EMUSAP 03-GC	Implementación de los ambientes del banco de prueba de medidores	18 983	-	-	-	-	18 983
EP EMUSAP 05-GC	Equipamiento comercial	25 900	-	-	-	-	25 900
EP EMUSAP 06-GC	Renovación de medidores a altos consumidores	6 697	-	-	-	-	6 697
EP EMUSAP-01-GO	Optimización de la línea de conducción Tilacancha DN 14"	-	850 481	-	-	-	850 481
EP EMUSAP-02-GO	Construcción del laboratorio de control de calidad de la planta de tratamiento de agua potable	-	348 424	-	-	-	348 424
EP EMUSAP-03-GO	Ampliación y mejoramiento de las redes de distribución de agua potable Chachapoyas	-	626 319	-	-	-	626 319
	Ampliación y mejoramiento de las redes de distribución de agua potable Chachapoyas	-	317 483	-	-	-	317 483
EP EMUSAP-04-GO	Ampliación y mejoramiento de las redes de alcantarillado Chachapoyas	-	657 631	-	-	-	657 631
	Ampliación y mejoramiento de las redes de alcantarillado Chachapoyas	-	272 911	-	-	-	272 911
EP EMUSAP-05-GO	Instalación de macromedidores en líneas de conducción y PTAP	34 268	-	-	-	-	34 268
EP EMUSAP-06-GO	Adquisición de equipos dosificadores	52 760	-	-	-	-	52 760
EP EMUSAP-10-GO	Equipamiento para la oficina de operaciones	-	-	61 805	-	-	61 805
EP EMUSAP-11-GO	Construcción de la segunda etapa del local institucional	-	-	-	-	681 447	681 447
INC-08	Actualización dinámica del catastro técnico.	7 100	-	-	-	-	7 100
INC-18	Costos incrementales administrativos (Inversion)	-	32 000	-	-	-	32 000
	Renovación de tuberías rígidas por flexibles en el km 2+815 al km 3+010 (longitud l=195 ml) de la línea de conducción Ashpachaca	-	-	172 047	-	-	172 047
	Reposición y rehabilitación de la línea de impulsión y sistema eléctrico de la caseta de bombeo del asilo de ancianos al reservorio de Santo Toribio de Mogrovejo	-	-	66 191	-	-	66 191
	Rehabilitación del eje de plataforma y estabilización de talud en la línea de conducción	343 776	-	-	-	-	343 776



Ashpachaca en el km 10+815, sector Barreta Cucho						
Reposición y rehabilitación de la línea de impulsión y sistema eléctrico de la caseta de bombeo al reservorio de la urbanización popular de Pedro Castro Alva	-	-	118 166	-	-	118 166
Construcción de cámaras de válvulas de aire en las redes de distribución de agua potable en la ciudad de Chachapoyas	-	-	181 891	-	-	181 891
Mejoramiento y ampliación de redes y reconexiones de agua potable y alcantarillado en Chachapoyas	-	-	-	953 982	953 982	1 907 963
Instalación de medidores en conexiones vegetativas	27 000	27 000	27 000	27 000	27 000	135 000
TOTAL	2 083 431	3 313 689	808 540	1 162 422	1 843 869	9 211 951

Fuente: EMUSAP S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS

Cuadro N° 55: Programación de la ejecución del programa de inversiones asociado a la reserva de PCC y PAS (En Soles)

Descripción	INVERSIÓN S/					TOTAL S/
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
(PCC) Adquisición de Equipo de un PH, Turbidímetro, Temperatura	1 416	0	0	0	0	1 416
(PAS) Elaboración del Programa de Adecuación Sanitaria	-	-	56 500	-	-	56 500
TOTAL	1 416	0	56 500	0	0	57 916

Fuente: EMUSAP S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS

Cuadro N° 56: Programación de la ejecución del programa de inversiones asociado a la reserva de GRD y ACC (En Soles)

Descripción	INVERSIÓN S/					TOTAL S/
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Elaborar plan de Gestión de riesgo de desastres	56 500	-	-	-	-	56 500
Formulación de Análisis de vulnerabilidad, plan de medidas de mitigación y plan de emergencias	55 350	111 850	-	-	-	167 200
TOTAL	111 850	111 850	-	-	-	223 700

Fuente: EMUSAP S.A.

Elaboración: Dirección de Regulación Tarifaria (DRT) – SUNASS

Cuadro N° 57: Programación de la ejecución del programa de inversiones asociado a la reserva de MRSE (En Soles)

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
Componente 2: Sistema de monitoreo hidrológico en cuenca del sistema Allpachaca Barretacucho:		80 000	51 500	1 500	1 500	1 500	136 000
Acción 2.1.: Sistema de monitoreo hidrológico	Identificación de puntos de monitoreo. Adquisición de equipos de monitoreo hidrológico. Instalación de equipos de monitoreo.	80 000	50 000	-	-	-	130 000

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 0121-2024-EMUSAP S.A/AMA3

Chachapoyas, jueves 19 de setiembre 2024

VISTO

El informe N° 0166-2024-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 17 de setiembre 2024, el informe N° 0168-2024-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 17 de setiembre 2024, emitido por el ingeniero de obras de la oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la Gerencia de Operaciones, adjuntando la documentación para aprobación de expediente Técnico de la IOARR: “CONSTRUCCIÓN DE CAMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCIUN DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS”, registrado con Código Único de Inversiones N° 2647136, con el proveído de Gerencia General; y,



CONSIDERANDO:

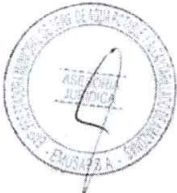
Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018.



Que, la EPS EMUSAP S.A. tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión, asesoría y asistencia técnica de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el Texto único ordenado del Decreto Legislativo N° 1280 que aprueba la “Ley Marco de la Gestión y Prestación de Saneamiento”; el Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280; y su Estatuto Social.



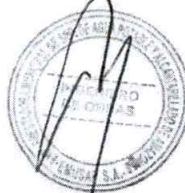
Que, el Decreto Legislativo N° 1280 “Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicios de Saneamiento” en su artículo 3°, declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la gestión y la prestación de los servicios de saneamiento con el propósito de promover el acceso universal de la población a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad (...).



Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, Estudios de Ingeniería, las Especificaciones Técnicas, la Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Listado de Insumos, Fórmula Polinómica, Cálculo de Gastos Generales, Cálculos de Gastos de Supervisión, Cálculo de gastos de Mitigación Ambiental, Cálculo de Gastos de Salud Ocupacional, Cálculo de Fletes de Terrestre, Programación de Obra con Cálculo de ruta Crítica, cronograma valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Adquisición de Insumos, los Planos, de requerir el caso, deberá de contener el estudio de Suelo, el Estudio Geográfico y otros Complementarios.



que, con carta N° 45-2024-JFIC/JSP de fecha 05 de setiembre del 2024, el contratista JF Ingenieros Contratistas S.A.C, hace llegar a EMUSAP S.A. el expediente técnico del proyecto IOARR: “Construcción de Cámara de Válvulas; en el(la) e Instalación de Válvulas de Aire en la Red de Distribución de Agua Potable en la ciudad de Chachapoyas distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas”, con CUI N° 2647136.



Que, con informe N° 0166-2024-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 17 de setiembre de 2024, el Ingeniero de Obras de la oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la Gerencia de Operaciones, alcanza a la Gerencia General la conformidad al servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de obra: "Construcción de Cámara de Válvulas; en el(la) e Instalación de Válvulas de Aire en la Red de Distribución de Agua Potable en la ciudad de Chachapoyas distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas".

Que, con informe N° 0168-2024-EMUSAP S.A.-GO/IO/Ama3 de fecha 17 de setiembre de 2024, el Ingeniero de Obras de la oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras de la Gerencia de Operaciones, solicita a la Gerencia General la aprobación mediante acto resolutorio del expediente Técnico de la IOARR "Construcción de Cámara de Válvulas; en el(la) e Instalación de Válvulas de Aire en la Red de Distribución de Agua Potable en la ciudad de Chachapoyas distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas", registrado con Código Único de Inversiones - CUI 2647136, por un monto de S/ 332,990.14, en un plazo de 60 días calendarios, según la siguiente estructura:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	213,980.46
GASTOS GENERALES (12.46%)	26,656.14
UTILIDAD (8%)	17,118.44
SUB TOTAL	257,755.03
IGV (18%)	46,395.91
VALOR REFERENCIAL	304,150.94
SUPERVISIÓN	18,000.00
UTILIDAD (8%)	1,440.00
LIQUIDACIÓN Y CIERRE	5,000.00
SUB TOTAL SUPERVISIÓN	24,440.00
IGV (18%)	4,399.20
TOTAL DE SUPERVISIÓN	28,839.20
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	332,990.14

Que, el proyecto ha sido desarrollado como resultado de la necesidad de cumplir metas que se encuentran establecidas dentro del marco del Plan Maestro Optimizado (PMO), en el Estudio Tarifario aprobado con resolución de Consejo Directivo N° 033-2015-SUNASS-CD, con la finalidad de evitar el estrangulamiento del agua, pérdidas de presión y caudal entre otros aspectos, maximizando así el buen uso y aprovechamiento del agua evitando las pérdidas económicas en contra de la entidad.

Estando en aplicación de las facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° Numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con los vistos del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica, Ingeniero de Obras y el Jefe(e) de Desarrollo y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en el uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente Técnico de la IOARR: "Construcción de Cámara de Válvulas; en el(la) e Instalación de Válvulas de Aire en la Red de Distribución de Agua Potable en la ciudad de Chachapoyas distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas", con Código Único de Inversiones N° 2647136, cuyo costo de inversión asciende a **S/ 332,990.14 (Trescientos Treinta y Dos Mil Novecientos Noventa con 14/100 Soles)**, bajo la modalidad de ejecución de obra por Administración Indirecta - contrata y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, conforme al siguiente resumen de presupuesto de obra:

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	213,980.46
GASTOS GENERALES (12.46%)	26,656.14
UTILIDAD (8%)	17,118.44
SUB TOTAL	257,755.03
IGV (18%)	46,395.91
VALOR REFERENCIAL	304,150.94
SUPERVISIÓN	18,000.00
UTILIDAD (8%)	1,440.00
LIQUIDACIÓN Y CIERRE	5,000.00
SUB TOTAL SUPERVISIÓN	24,440.00
IGV (18%)	4,399.20
TOTAL DE SUPERVISIÓN	28,839.20
INVERSIÓN TOTAL DEL PROYECTO	332,990.14

El Expediente Técnico aprobado consta de un (01) archivador, con un total de trescientos veintidós (322) folios debidamente aprobados y un total de cuatro (05) planos, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRECISAR, que el personal técnico que haya intervenido en la revisión y análisis de la formulación del expediente técnico es responsable del contenido de los informes técnicos que sustentan su aprobación, dejándose constancia que los errores, omisiones o transgresiones técnicas del mismo que no haya sido posible advertir al momento de su revisión, será responsabilidad de los especialistas que elaboran los informes técnicos respectivos, por haber emitido la conformidad técnica del expediente materia de aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones, en coordinación con el Ingeniero de Obras de la Oficina de Ingenierías, Proyectos y Obras, prever las acciones necesarias y convenientes para la Supervisión en la ejecución del Expediente Técnico de la IOARR: "Construcción de Sistema en el (la) de Filtración en la PTAP el Prado distrito de Chachapoyas, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas", con Código Único de Inversiones N° 2647136, en su oportunidad, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFIQUESE a los órganos correspondientes de la Empresa y demás instancias competentes interesadas, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos en el portal institucional www.emusap.com.pe y en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

 **EMUSAP S.A.**


 ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
 GERENTE GENERAL

C.c
 Archivo.
 Registro de Resolución: 242922.003

Formato N°08-C Registros en la Fase de Ejecución

Fecha de registro: 10/07/2024 11:23:58

ETAPA: Ejecución física (C) ESTADO: EN REGISTRO [Historial de cambio de unidades responsables](#)

Código único de inversiones	2647136
Nombre de la inversión	CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS

A. Datos de la fase de Formulación y Evaluación

1. Responsabilidad funcional de la inversión y articulación con el Programa Multianual de Inversiones (PMI)

	Según el formato de aprobación	Fase de Ejecución
Función	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO
División funcional	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO
Grupo funcional	SANEAMIENTO URBANO	SANEAMIENTO URBANO
Sector responsable	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	--

2. Articulación con el programa multianual de inversiones (PMI)

Servicio Público con Brecha Identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN URBANA QUE NO TIENE CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	PERSONAS	DISTRITAL	300

3. Institucionalidad

	Según el formato de aprobación	Fase de Ejecución
OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - (OPMIMPCCY - NEILL JAVE ESCOBEDO)
UF	UNIDAD FORMULADORA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	UNIDAD FORMULADORA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS (UFMPCCY012 - OLINDA LLISELA RAMIREZ CHUQUIZUTA)
UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS - (UEIMPCCY007 - CARLOS REYNA HUAMAN)
UEP	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L	500160 - EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS S.R.L

B. Datos en la fase de Ejecución

4. Información resultante del expediente técnico o documentos técnicos equivalentes

4.1 Metas, costos y plazos

Según el Formato de aprobación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados		
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Unidad de medida	Cantidad	Expediente técnico o documento equivalente
OPTIMIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA	CÁMARA DE VÁLVULAS	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	38	121-2024-EMUSAP S.A/AMA3 (19/09/2024 00:00:00)
GASTOS GENERALES COVID: S/						
INVENTARIO FÍSICO COVID: S/						
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						
SUPERVISIÓN: S/						
LIQUIDACIÓN: S/						

4.2 Programación de la ejecución de las inversiones

Según el Formato de Aprobación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados					
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega del activo al responsable de su OYM	UEI
OPTIMIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN	INFRAESTRUCTURA	CÁMARA DE VÁLVULAS	308,550.14	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	29/10/2024	29/01/2025	4/02/2025	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Subtotal: S/				308,550.14					
GASTOS GENERALES COVID: S/				0.00	UEI DE LA MUNICIPALIDAD				

						PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
INVENTARIO FISICO COVID: S/	0,00					UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/	0,00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	29/10/2024	29/01/2025		UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SUPERVISIÓN: S/	19,440.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	29/10/2024	29/01/2025		UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
LIQUIDACIÓN: S/	5,000.00	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	29/10/2024	29/01/2025		UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Costo de inversión actualizado: S/	332,990.14					
Costo de control concurrente (CCC): S/	0.00					
Costo de controversias: S/	0.00					
Monto de carta fianza: S/	0.00					
Costo total de inversión actualizado: S/	332,990.14					

5. Modificaciones durante la ejecución física

Costos de inversión y programación de la ejecución del proyecto de inversión

Según el formato de aprobación				Según expediente técnico o documentos equivalentes aprobados								
Tipo de inversión	Naturalaleza	Tipo de componente	Activo	Unidad de medida / Cantidad	Costo de inversión modificado (a precios de mercado) S/	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo al responsable de su OYM	U EI	Documento de aprobación	
Subtotal: S/					0.00							
Costo de inversión actualizado: S/					0.00							
Costo de control concurrente (CCC): S/					0.00							
Costo de controversias: S/					0.00							
Monto de carta fianza: S/					0.00							
Costo total de inversión actualizado: S/					0.00							

* Notas de Ejecución

Formato N°12-B Seguimiento a la ejecución de inversiones [Vista Resumen](#)

Código único de Inversiones	2647136	Fecha de última modificación	3/12/2024 00:00:00
Nombre de la inversión	CONSTRUCCION DE CÁMARA DE VÁLVULAS; EN EL(LA) E INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE EN LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS		
Costo actualizado	S/332,990.14	PIM 2025	S/0.00
Dev. acumulado	S/12,000.00	Dev. 2025	S/0.00
PMI AÑO 1 <2025 + 1>	S/0.00	PMI AÑO 2 <2027>	S/0.00
UEI	49186-UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	Modalidad de ejecución	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

I EXPEDIENTE TÉCNICO-ET / DOCUMENTO EQUIVALENTE-DE

[Haga clic aquí para ver el detalle](#)

II EJECUCIÓN FÍSICA

Registro más reciente en el Procedimiento de Selección

No registra información

Detalle de la Ejecución Física

Descripción de Tipo de factor productivo/productos/acciones	Según ET/DE		Según Contrato/Convenio		Según Valorización			
	Periodo	Monto	Periodo	Monto	Periodo	Monto	Docto	Foto

III EJECUCIÓN FINANCIERA

Programación financiera		Programación financiera actualizada		Avance financiero real	
Periodo	Monto	Periodo	Monto	Periodo	Monto
Total	S/. 0.00	Total	S/. 0.00	Total	S/. 0.00

IV ESTADO SITUACIONAL

Descripción de Tipo de factor productivo/productos/acciones	Estado Situacional			Problemas		Acciones a tomar
	Periodo	Situación	Avance	Tipo de Problema	Explicación	

V CONTRATACIONES

Contratista	Tipo de proceso	Contrato	Fecha suscripción	Monto suscripción

